

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37598** *BOLPE MARROQUINERÍA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 230/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Carlos Barrio Laporta, contra la empresa Bolpe Marroquinería, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 22 de noviembre de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 13.599,48 euros de principal más 1.359,94 euros de intereses y 1.359,94 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110086725-1